



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-21471622-GDEBA-SGSPB - Baja a su pedido - ARVIGO, Matías Gabriel

VISTO, el expediente N° EX-2020-21471622-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja a su pedido del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Matías Gabriel ARVIGO, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° RESO-2021-955-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 8 de abril de 2021, dar de Baja a su pedido al Sargento del Escalafón Cuerpo General Matías Gabriel ARVIGO, a partir del 5 de octubre de 2020;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense, informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que convalide la Resolución emitida por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2021-955-GDEBA-SPBMJYDHGP, por la que dispuso dar de Baja a su pedido al Sargento del Escalafón Cuerpo General Matías Gabriel ARVIGO, a partir del 5 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2021-955-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 8 de abril de 2021, mediante la cual dispuso, a partir del 5 de octubre de 2020, dar de Baja a su pedido al Sargento del Escalafón Cuerpo General Matías Gabriel ARVIGO, Legajo N° 357.768 (D.N.I. N° 34.927.938 - CLASE 1989), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.